

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7225 MENDILAI PROMOCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Reducción de Capital Social mediante amortización de acciones propias.

A los efectos de lo previsto en el artículo 319 de la ley de sociedades de capital, se hace público que el 14 de noviembre de 2023 la junta general extraordinaria de la mercantil mendilai promociones, s.l. (la "sociedad") ha acordado reducir capital en los siguientes términos:

La sociedad acaba de adquirir cuarenta mil setecientas (40.700) participaciones sociales propias en autocartera. como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de la ley de sociedades de capital se procede a reducir el capital social fijado actualmente en dos millones ciento setenta y nueve mil doscientos sesentay nueve euros con ochenta y siete céntimos (2.179.269,87 €) dividido y representado por trescientas sesenta y dos mil (362.000) participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos once euros con noventa y dos céntimos (244.611,92 €) mediante la amortización de dichas participaciones sociales.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los socios por ser la propia sociedad la titular de las participaciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de participaciones propias.

Dicha reducción de capital se lleva a cabo con cargo a reservas de libre disposición y además se decide dotar de una reserva por capital amortizado por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos once euros con noventa y dos centimos (244.611,92 €) de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la lsc. en consecuencia, conforme a lo dispuesto en dicho precepto, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 334 de la lsc como consecuencia de la reducción de capital acordada.

Como resultado de dicha amortización, el capital social queda fijado en un millon novecientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete euros con noventa y cinco céntimos (1.934.657,95 €), dividido y representado por trescientas veintinueve mil novecientas (321.900) participaciones sociales de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientas veinte un mil novecientas (1-321.900) ambos inclusive, íntegramente suscritas y su importe desembolsado.

Donostia/San Sebastián, 15 de octubre de 2023.- El Administrador Unico, D. Juan Artola Ayestarán representante persona física de Arizki, S.L.

ID: A230045809-1